



PROCESO: ORDINARIO DE SIMULACION
DEMANDANTE: JULIO CESAR ALVAREZ PORTILLA
DEMANDADOS: CARLOS ABEL DULCEY ABRIL
RADICACIÓN.: 687054089 003 2020 – 00008 00

La anterior demanda fue recibida el ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020) a través del correo institucional, Pasa el escrito de demanda y anexos al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Santa Bárbara, Julio 22 de 2020.

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Santander, Julio veintidós de dos mil veinte

Tal como obra en la constancia que precede y revisada la presente demanda y sus anexos, se evidencia que la dirección electrónica del apoderado del accionante No aparece inscrita en el Registro Nacional de Abogados, tal y como lo establece el Art. 5, inciso 2, del Decreto 806 del 04 de junio de 2020; se le sugiere al Dr. NELSON JESUS FONSECA PATARROYO que en próximas oportunidades en que tenga que dirigirse a este estrado judicial lo haga a través de archivos PDF o similar y no de Word los cuales son susceptibles de editar.

Por todo lo anterior y en concordancia con el art. 90, inciso 1° del C.G.P., se INADMITIRÁ la presente demanda para que sea subsanada, dentro de los cinco (5) días siguientes, so pena de rechazo.

En mérito de lo expuesto el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA SANTANDER,

RESUELVE.

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda de simulación, impetrada por JULIO CESAR ALVAREZ PORTILLA, representado por apoderado judicial, en contra de CARLOS ABEL DULCEY ABRIL, para que sea subsanada dentro de los cinco (5) días hábiles, so pena de rechazo, por las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO: Téngase y reconózcase al doctor NELSON JESUS FONSECA PATARROYO, como apoderado del señor JULIO CESAR ALVAREZ PORTILLA para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

MARIA CONSUELO RINCON URIBE
JUEZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS No. 010** que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día **23 de Julio de 2020.**

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario